



**POLÍTICA DE NO USO DE  
COMUNICACIONES MÓVILES MIENTRAS  
SE CONDUCE**

**POL.HSEQ.06**  
Fecha: 21/10/2016  
Aprobó: Gerente General  
Versión: 1

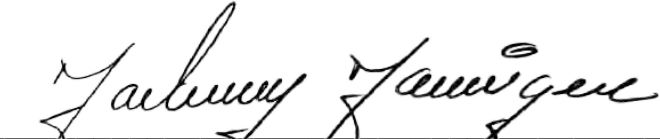
**POLÍTICA DE NO USO DE COMUNICACIONES MÓVILES MIENTRAS SE  
CONDUCE**

En **TRANSPORTES AS REALES LTDA.**, está prohibido el uso de equipos de comunicación mientras se conduce, esta prohibición cubre incluso el uso de ayudas tecnológicas como manos libres, etc. Para el uso de equipos de comunicación se debe proceder de la siguiente manera:

- El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.
- Los conductores no llevarán auriculares u otros dispositivos mientras se conduce un vehículo
- Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.
- Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.

El operario y/o persona que infrinja las normas vigentes de tránsito y transporte tendrá sanciones las cuales serán estipuladas por la empresa según el grado de infracción que incumpla.

Esta política aplica a todos los empleados de **TRANSPORTES AS REALES LTDA.**, y los terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento se hará merecedor de las correspondientes sanciones disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

  
MARLENNY MANRIQUE MEDINA  
**GERENTE GENERAL**

Fecha de aprobación: 21/10/2016